



Información Registral expedida por

IRENE MONTOLIO JUAREZ

Registrador de la Propiedad de MADRID 43

correspondiente a la solicitud formulada por

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID SA.

con DNI/CIF: A28740314

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

Identificador de la solicitud:N55UF00P

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:0751.10



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.

NOTA SIMPLE

=====

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID CUARENTA Y TRES

FECHA DE EMISION:TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MADRID N°: 41923 IDUFIR: 28037000095107

TIPO FINCA: Vivienda

Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda

Distrito: CALLE RIBERA DE CURTIDORES

Número: 3, Planta: 2, Puerta: 11

Superficie Útil: treinta y dos metros, ochenta y tres decímetros cuadrados,

Orden de propiedad: 42

Cuota de participación: dos enteros, nueve centésimas por ciento

TITULARIDADES

TITULAR	C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y	A28740314	1299	983	35	1

100% del pleno dominio, por título de División horizontal, en virtud de Escritura Pública

CARGAS

-Texto libre

Gravada con los CENSOS que constan en las inscripciones 15ª, 18ª, 10ª y 38ª de las fincas nº 184, 236, 290 y 161.

INSCRIPCIÓN: 1ª TOMO: 1.299 LIBRO: 983 FOLIO: 35 FECHA: 28/07/1994

SEVIDUMBRE:

Gravada con una **SERVIDUMBRE** de paso, acceso y uso público sobre una plaza y pasajes peatonales dentro del Conjunto Urbanístico que comprende los edificios de Ribera de Curtidores 3,5 y 7, y San Cayetano 6, 8 y 10 a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid con carácter gratuito, según consta en la inscripción 3ª de fecha 22 de diciembre de 1.994;

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del Diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Se advierte que por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a.2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen ente otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario)

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE MADRID NÚM: 41923
Pág: */[PIE_PAGINA]*

ADVERTENCIAS

1.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

2.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

3.- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

